

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LACUBA

D^a MARTA FERNÁNDEZ DEL AMO, Secretaria del Ayuntamiento de SAN ROMAN DE LA CUBA (Palencia),

CERTIFICO:

Que según resulta de los documentos obrantes en esta Secretaría, en SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON FECHA 7 DE AGOSTO DE 2017, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, INICIO EXPEDIENTE CAMBIO DENOMINACIÓN CALLES.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del requerimiento de la Mesa de la Cámara del Senado para remisión de informe de los acuerdos de los órganos de gobierno de este Ayuntamiento en virtud de los cuales se inicien trámites para eliminación de símbolos franquistas

Al amparo de la Ley 52/20017, de 26 de diciembre, de Memoria Histórica, el Pleno, por unanimidad., acuerda:


PRIMERO.- Proceder al cambio de denominación de las siguientes calles y plaza:

- C/ General Mola
- C/ José Antonio
- Plaza del General Franco

SEGUNDO.-Disponer que por la Secretaría se emita informe sobre el procedimiento a seguir.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, extendiendo la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, haciendo la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en San Román de la Cuba a catorce de agosto de dos mil diecisiete.

VºBº
EL ALCALDE


Fdo. José Mª Areños Tejerina



LA SECRETARIA


Fdo. Marta Fernández del Amo